INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 16/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021 "SERVICIO DE TAXI AEREO – CONTRATO ABIERTO" - ID 395.000.

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de agosto del año 2021, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en el Tercer Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López Nº 3.333 esquina Dr. Weiss, asisten en representación del Ministerio de Industria y Comercio, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021 "SERVICIO DE TAXI AÉREO" CONTRATO ABIERTO - ID 395.000.**

Que, según Resolución N° 385/2021 de fecha 26 de julio de 2021, se aprueba la carta de invitación y se autoriza el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021 "SERVICIO DE TAXI AÉREO – CONTRATO ABIERTO" - ID 395.000, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Que, en fecha 17 de agosto de 2021 a las 10:10 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, se ha presentado una sola oferta, la cual ha sido retirado por el oferente, por lo expuesto precedentemente, se dispone la prórroga de la fecha de entrega y apertura de las ofertas...en cumplimiento del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 78 dispone: "De no contarse en el acto público de apertura con la cantidad mínima de las tres (3) ofertas, la Convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas".

Que, según adenda N° 1, por la cual se prorroga la fecha de apertura, la misma fue publicada en el Sistema de información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley N° 2051/03, artículo 40, la Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 dela ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar en una adenda numerada que formara parte del mismo..."

Que, la nueva fecha 24 de agosto de 2021 a las 10:10 horas, en la cual no se presentaron ofertas en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021 "SERVICIO DE TAXI AÉREO" CONTRATO ABIERTO, - ID 395.000.-

Que, la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo N° 30, establece: **Declaración de Licitación Desierto**, el cual "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Roberto R. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

LIC. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección de Contabilidad
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Sara Cáceres
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: a) que no se hubiere presentado oferta alguna".

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA "LA DECLARACIÓN DESIERTA" DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2021 "SERVICIO DE TAXI AÉREO" CONTRATO ABIERTO, - ID 395.000.

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. HUGO GONZÁLEZ
Dirección General de Administración y Finanzas.

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Subsecretaria de Estado de Industria

LIC. MEDES MENDOZA
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios

LIC. SARA CÁCERES
Dirección Administrativa.